

Capturan cargamento de aletas de tiburón en primer resultado del operativo cero tolerancia al aleteo

- Se cancelará la licencia de pesca y el subsidio de combustible a lancha capturada con cargamento ilegal de aletas de tiburón y con exceso de marlín en Quepos.
- Este es el primer resultado del trabajo conjunto entre Ministerio de Ambiente y Seguridad Pública bajo la política de “cero tolerancia al aleteo”.

Una embarcación nacional fue capturada por el Servicio Nacional de Guardacostas al comprobarse que llevaba una carga ilegal de 40 kilos de aletas de tiburón, así como 700 kilos de marlín adicionales a la cuota permitida.



Conteo de aletas por parte de oficiales de Guardacostas: se contabilizaron 108 aletas en total del cargamento retenido.

La lancha “Mujer gitana”, de matrícula PQ 1407 y con licencia de pesca al día, fue interceptada el martes por la noche 6 millas mar adentro de Manuel Antonio con 108 aletas de tiburón (40 kg) equivalentes 54 tiburones aproximadamente que fueron asesinados y lanzados al mar tan solo para extraer sus aletas, pues ninguno de los cuerpos de los tiburones estaba a bordo. Cada aleta puesta en un plato de sopa de aleta en Asia tiene un costo final de \$200, con lo cual el costo final de estas aletas supera los \$20.000 dólares.

Los pescadores, todos de nacionalidad costarricense, serán acusados penalmente ante la Fiscalía de Quepos y demandados administrativamente ante el Tribunal Ambiental. También se demandarán ante el INCOPECA para que se le retire la licencia de pesca a la embarcación y se elimine el subsidio de combustible respectivo.

Sigue...

La información la brindaron esta mañana en conferencia de prensa el Viceministro de Agua y Mares, José Lino Chaves; el Director General del Servicio de Guardacostas, Coronel Martín Arias; la Presidenta del Tribunal Ambiental, Yamilette Mata; y el Vicepresidente del Tribunal Ambiental, José Luis Vargas.

“El decreto de cero tolerancia al aleteo debe respetarse y vamos a ser muy duros en las sanciones; no estamos bromeando y el gobierno será inflexible hasta que acabemos de una vez por todas con el aleteo”, aseveró el Viceministro de Agua y Mares del MINAE, José Lino Chaves.

El funcionario explicó que este es el primer resultado de la iniciativa conjunta que han emprendido el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Seguridad Pública a través del Servicio Nacional de Guardacostas, para hacer cumplir el decreto de cero tolerancia al aleteo firmado en octubre del 2012 por la Presidenta Laura Chinchilla y el Ministro de Ambiente René Castro.

“Tenemos el compromiso de eliminar de nuestros mares esta práctica nociva y criminal del aleteo; la normativa es clara de que la aleta separada del vástago es delito y los tiburones no venían en la embarcación, solo las aletas”, reafirmó por su parte el Director General del Servicio de Guardacostas, Coronel Martín Arias.

Los pescadores que serán procesados penal y administrativamente son de El Cocal de Quepos. Ellos son el capitán de la embarcación, Alonso Valverde Sánchez de 28 años, y los tripulantes Juan José Valverde Ramírez de 42 años y Miguel Jiménez González de 35 años.



También se retuvieron 700 kilos de marlin adicionales a la cuota permitida, y por lo tanto ilegales, en la embarcación “Mujer gitana”.